

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

29 MAY 2013

EX. Nº 756 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1. La necesidad de adquirir 1000 aislamiento de tabla rígida.

2. La Solicitud de Adquisiciones Nº 20296, de fecha 21 de Marzo de 2013, emanada de la **Dirección De Desarrollo Comunitario.**

3. Que mediante Decreto Ex Nº 676, de fecha 16 de Mayo de 2013, se llamo a licitación a través del Portal Mercadopublico.cl

4. Que se efectuó la correspondiente licitación en el portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-417-LE13.

DECRETO:

ADJUDIQUESE la licitación 2422-417-LE13 para adquirir 1000 aislamiento de tabla rígida a **Prodalam S.A.** Por un monto de \$3.100.000.- más I.V.A., Según procedimientos de [Mercadopublico](http://Mercadopublico.cl).

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.24.01.007.001.010.-

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE
* SECRETARIO MUNICIPAL *
MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL
PUENTE ALTO

MUNICIPALIDAD DE
* ALCALDE *
RENE BORGNA VERDUGO
ALCALDE (S)
PUENTE ALTO

DICON/DAF/ADQ/cpc/mmd.-